EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 77

LCO Nº 22/18

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL"

FIRMA: OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS.

Teléfono: UOC N° 021 - 296-265

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

2018

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 77/2018

PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018. ID Nº 346.822.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ,** con **C.I.C. Nº 3.500.971**, en su carácter de Representante Legal de la Firma **OFICOMPRAS, R.U.C. Nº 3500971-3**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con **Teléf. Nº 600-360**, **e-mail: rodrigo@oficompras.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL,** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018**, adjudicada por Resolución Nº 121 de fecha 22 de Noviembre de 2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 121/2018, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-----

2.3. EL CONTRATISTA será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 340 – Objeto del Gasto Específico 342 - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, aprobados en el Ejercicio Fiscal 2018 y supeditada a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **346.822.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 121 de fecha 22 de Noviembre de 2018.----------

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS MILITARES COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

LOTE N° 01		CENTRO FINANCIERO N° 2			OFI COMPRAS				
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2018	Precio Unitario (IVA incluido) (**)	Precio Total (IVA incluido) (**)
1	60121524-002	Caja de 12 bolígrafo tinta gel roller gel 064 punta fina color negro	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	15	16.000	240.000
2	60121524-002	Caja de 12 bolígrafo tinta gel roller gel 064 punta fina color azul	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	15	16.000	240.000
3	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrílica color negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	30	1.550	46.500
4	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrílica color azul (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	30	1.550	46.500
5	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrílica color rojo (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	30	1.550	46.500
6	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrílica color verde (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	30	1.550	46.500
7	44121624-001	Regla plastica duro de 30cm de largo (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	100	1.550	155.000
8	44122015-001	Biblíorato tomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	700	7.800	5.460.000
9	44122015-008	Biblíorato tomo fino plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	500	7.800	3.900.000
10	31201517-001	Cinta grande para empaquetar o de embalaje transparente en rollo de 50mts (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	80	3.350	268.000
11	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura de una raya de 100 hojas	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	20	5.200	104.000
12	44122101-001	Goma elastica por paquete por 500gr.	Unidad	Paquete	FOSKA	CHINA	4	26.190	104.760
13	44121618-001	Tijera de acero para oficina con mango de plastico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	35	5.280	184.800
14	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa cuadrada de varios colores, en caja de 12 unidad. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	20	12.720	254.400
15	44122104-001	Clip Metálico Ovalado Plateado N° 2 Cajita x 100 clips (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	50	1.160	58.000
16	44122104-002	Clip Metálico Triangular Plateado N° 6 Caja x 50 Unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	50	4.390	219.500
17	44122104-002	Clip Metálico Triangular Plateado N° 8 Caja x 25 Unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	50	3.730	186.500
18	45101903-003	Perforadora 708 de metal, de dos agujeros, tamaño mediano	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	30	9.300	279.000
19	44121902-002	Tinta para carimbo color azul, en caja de 12 unidades, en frasco de 40 ml (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	RADEX	BRASIL	70	4.305	301.350
20	44121621-001	Almohadilla para tinta , color azul (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	60	3.710	222.600
21	43211802-001	Almohadillas de raton o Mouse pads siliconado color negro	Unidad	Unidad	PAD	CHINA	50	26.845	1.342.250
22	43202001-001	CD - R virgen regrabable con capacidad de 700MB, tubo por 100 Unidades	Unidad	Caja	SWISSDISK	CHINA	8	135.000	1.080.000
23	44122107-001	Grampas para presilladoraN° 24/6 en caja de 1000 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	100	870	87.000
24	44122003-001	Plancheta de acrílico tamaño oficio	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	50	11.400	570.000
25	44122016-001	Apretapapel Metálico 19 mm Caja x 12 Unidades	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	50	3.200	160.000
26	44121705-002	Lápiz Portamina 0,7mm (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.165	23.300
27	44122008-001	Separador de plastico para carpetas oficio de colores en paquetes de 10 Unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Paquete	ARTING	CHINA	100	4.280	428.000
28	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador por 50 unidades de color surtido, de papel en paquetes (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Paquete	FOSKA	CHINA	150	2.275	341.250
29	55121616-001	Banderitas Autoadhesivas señalador de plastico x 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Paquete	FOSKA	CHINA	200	2.275	455.000
30	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	35	21.660	758.100
31	44121801-004	Cinta correctora de 6 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	50	3.480	174.000
32	14111531-001	Libro de Acta 200 hojas numeradas del 1 al 200, tapa dura color negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	50	23.385	1.169.250
33	14111531-001	Libro de Acta 100 hojas numeradas del 1 al 100, tapa dura color negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	50	14.083	704.150
34	60121535-002	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel c/ tapa plastico, por unidad	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	200	500	100.000
35	44122025-001	Tapa para encuadernación trasparente tamaño oficio, por unidad	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	300	750	225.000
36	44122025-003	Contra Tapa para encuadernación en diferentes colores tamaño oficio.	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	300	750	225.000
37	44121802-002	Corrector liquido espeso a base de agua, secado rápido, de 18ml. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Frasco.	RADEX	BRASIL	50	4.305	215.250
38	43211708-002	Mouse óptico p/ computadora c/ scroll y entada USB	Unidad	Unidad	VERBATIM	CHINA	60	30.000	1.800.000
39	43211706-002	Teclado español USB para computadora color negro	Unidad	Unidad	VERBATIM	BRASIL	60	56.000	3.360.000
40	43202005-006	Pendrive Memoria de 8 GB	Unidad	Unidad	SANDISK	CHINA	15	25.311	379.665
41	43202005-007	Pendrive Memoria de 16 GB	Unidad	Unidad	SANDISK	CHINA	15	30.680	460.200
42	44122112-001	Corchete tamaño mediano N° 12, en caja de 72 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	150	11.445	1.716.750
43	44121622-001	Moja dedos redondos. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	30	2.550	76.500
44	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas) Descripción y caracteristicas de Calculadora de sobremesa 8 dígitos MS-80VERII | MS-80VERII Calculadora de sobremesa de 8 dígitos. Con funciones de memoria de cuatro operaciones y conversión en euros. Cálculo de porcentajes. Pantalla LCD inclinada extra grande. Cubierta de metal. Alimentación: solar y pilas (pilas de botón LR54). Color: azul. Dimensiones: 147x103x29mm. Peso: 115g. Calculadora de sobremesa 8 dígitos	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	30	17.910	537.300

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZA NAVAL DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA ARMADA
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

45	31201610-003	Cola vinilica blanco lavable de 250 g. en caja de 24 Unidades	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	5	50.000	250.000
46	44121619-001	Sacapunta para lapiz de papel de estructura metalica con cuchilla de acero templado estandar (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	102	500	51.000
47	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	201	510	102.510
48	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tamaño oficio con tapa transparente y aprieta papel de plastico	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	300	1.475	442.500
49	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	400	1.015	406.000
									30.003.885

LOTE N° 06		HOSPITAL DEL EJERCITO							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2018	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122015-001	Biblioratо lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	10	7.500	75.000
2	44121704-001	Boligrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, color negro, Caja de 50 unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	50	510	25.500
3	44121704-001	Boligrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, color a AZUL, de 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	20	510	10.200
4	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador. de 12 Udes.	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	12	310	3.720
5	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	12	1.015	12.180
6	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	5	3.350	16.750
7	60121108-003	Cuaderno chico tapa dura una raya de 100 hojas	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	8	5.200	41.600
8	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura una raya de 200 hojas	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	8	9.425	75.400
9	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100 tapa dura negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPREOL	PARAGUAY	10	14.000	140.000
10	14111531-001	Libro de acta 200 hojas numeradas del uno al 200 tapa dura negro(SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPREOL	PARAGUAY	8	23.000	184.000
11	44121615-001	Presilladora de metal mediano. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	3	7.730	23.190
12	44121618-001	Tijera de acero con mango de plástico tamaño MEDIANO (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	7	5.280	36.960
									644.500

LOTE N° 08		ECEME							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2018	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	43202005-006	Pendrive de 16 Gb. de lectura 100 m/b Escritura y grabacion 55 M/BS, con capacidad de 16 Gb, compatible con Windows y Linux, version 3.0	Unidad	Unidad	SANDISK	CHINA	6	30.680	184.080
2	43201809-001	CD Virgen en tubos EN CAJA DE 100 unidades	Unidad	Unidad	SWISSDISK	CHINA	1	130.000	130.000
									314.080

LOTE N° 10		CEIE (FF10)							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2018	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 21	Unidad	Unidad	LASSANE	BRASIL	400	850	340.000
2	44122025-001	Tapa plastica transparente para encuadernación tamaño oficio 216x330mm	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	400	730	292.000
3	44122025-003	Contratapa para encuadernacion de varios colores tamaño 216x330	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	400	730	292.000
4	44121704-001	BOLIGRAFO DE RESINAS TERMOPLASTICAS TINTA A BASE DE COLORANTES ORGANICOS Y SOLVENTES PUNTA DE LATON Y ESFERA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON REPIRADERO EN EL MEDIO COLOR ROJO POR UNIDAD (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	50	510	25.500
5	44121704-001	BOLIGRAFO DE RESINAS TERMOPLASTICAS TINTA A BASE DE COLORANTES ORGANICOS Y SOLVENTES PUNTA DE LATON Y ESFERA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON REPIRADERO EN EL MEDIO COLOR AZUL POR UNIDAD (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	50	510	25.500
6	44121704-001	BOLIGRAFO DE RESINAS TERMOPLASTICAS TINTA A BASE DE COLORANTES ORGANICOS Y SOLVENTES PUNTA DE LATON Y ESFERA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON REPIRADERO EN EL MEDIO COLOR NEGRO POR UNIDAD (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	50	510	25.500
7	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS CON APRIETA PAPEL DE METAL DIFERENTES COLORES	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	10	1.015	10.150
8	31201510-001	CINTA ADESIVA PARA EMBALAJE (Transparente y varios colores) EN ROLLO X 50 MTS	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	6	3.350	20.100
9	60121524-002	Boligrafos tipo dusson boligel en caja, de cuerpo transfucido, tinta de base organica, punta de laton esfera de tugsteon, tapa con antiasfcciante y tapita a presion, en cajas de 12 unidades en colores negro, azul y rojo	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	6	15.480	92.880
10	44122106-001	Chinches con cabeza de metal caja de 100 unid.	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	6	3.275	19.650
11	44121621-001	Almohadilla para sello color azul (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	4	3.710	14.840
12	44121612-002	Cutter grande para papel (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	3	1.355	4.065
13	44122104-001	Clip N° 4 en caja de 50 unid (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ACC	BRASIL	10	3.475	34.750
14	44101716-001	Perforadora de metal tamaño grande mínimo 150 hojas (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	2	33.000	66.000
15	44101716-001	Perforadora de metal tamaño chico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	2	9.300	18.600
16	44121802-002	Corrector liquido de 18 ml (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Frasco	RADEX	BRASIL	6	1.775	10.650
17	44121624-003	Regla de metal de 30 cm	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	6	2.350	14.100
18	60121535-003	Borrador de goma blanco	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	5	500	2.500
19	44121706-003	Lapiz de papel con borrador caja de 12 unid	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	2	6.060	12.120
20	44121618-001	Tijera de acero para oficina mango de plastico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	2	5.280	10.560
21	44121615-001	Presilladora de metal tamaño Grande mínimo 100 hojas (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	2	47.785	95.570
22	44121615-001	Presilladora de metal tamaño Chico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	2	7.730	15.460
23	14111531-001	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS NUMERADAS DE 1 AL 200 TAPA DURA NEGRO (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	2	23.000	46.000
24	44121708-001	MARCADORES PARA PIZARRON ACRILICO DIFERENTES COLORES (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	90	1.550	139.500
									1.827.695
		TOTAL 2018							32.590.460

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

UTILES OFICOMPRAS. - AÑO 2018										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	TELEFONO	MONTO Gs.
1	3	0	0	342	10	1	99	CENTRO FINANCIERO Nº 2	294-118	30.003.885
2	10	5	0	342	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	294-444	644.500
2	15	2	0	342	10	1	11	ECEME	296-774	314.080
2	15	11	0	342	10	1	11	CEIE (FF 10)	296-242	1.627.995
TOTAL										32.590.460

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

LOTE Nº 15		COMARTE							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122015-007	Biblíorato lomo ancho resistente, tamaño oficio, plastificado, con aprieta pepel de metal (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	60	7.500	450.000
2	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	120	1.015	121.800
3	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	KOHIKNOR	CHINA	40	600	24.000
4	44121708-006	Resaltador punta gruesa de varios colores (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.225	24.500
5	44121612-002	Cutter para papel con protector de hoja metalica, mando de plastico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	12	1.355	16.260
6	44121612-004	Repuesto para Cutter	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	2.250	45.000
7	44122104-002	Clips metalico tamaño Nº 6, caja conteniendo 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	40	4.390	175.600
8	44121615-001	Presilladora metalica Nº 24/6, resistente tamaño mediano (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	15	7.730	115.950
9	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 24/6, en caja de 1000 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	100	860	86.000
10	44101716-001	Perforadora de metal mediano (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	15	9.330	139.950
11	44121621-001	Almohadilla para sello tamaño mediano (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	10	3.710	37.100
12	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas, tapa dura, pre-enumerados de 01 al 100, color negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	80	14.000	1.120.000
13	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura de 100 hojas (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	44	5.200	228.800
14	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marron, rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	20	3.350	67.000
15	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color transparente, rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	20	3.350	67.000
16	44121902-002	Tinta para almohadilla color AZUL, a base de resintas termoplasticas agua, colorantes y aditivos de 40 ml. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	RADEX	BRASIL	20	4.305	86.100
17	44121802-002	Corrector liquido secado rapido de 18 ml. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Frasco	RADEX	BRASIL	20	1.775	35.500
									2.840.560

LOTE Nº 19		TERCERA DIVISIÓN DE CABALLERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 24/6, en caja de 1.000 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	100	860	86.000
2	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo de 50 mts. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	100	3.350	335.000
3	14111531-001	Libro de acta 200 hojas numeradas del 1 al 200, tapa dura negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	20	23.000	460.000
4	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del 1 al 100, tapa dura negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	21	14.000	294.000
5	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	200	1.015	203.000
6	44122015-001	Biblíorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	113	7.500	847.500
									2.225.500

LOTE Nº 23		PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111531-001	Libro de acta 200 hojas numeradas del 1 al 200, tapa dura negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	10	23.000	230.000
2	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100, tapa dura negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	15	14.000	210.000
3	44122107-001	Grapa o Grampa acerada para presiliadora Nº 24/8, en caja por 10 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	5	860	4.300
4	43202001-002	CD virgen no regrabable con capacidad de 700MB, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	MAXELL	TAIWÁN	100	1.300	130.000
5	44122015-007	Biblíorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	50	7.500	375.000
6	44122011-011	Carpeta archivadora comun plastificada de varios colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	100	1.015	101.500
7	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo por 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	10	3.350	33.500
8	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo por 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	10	3.350	33.500
									1.117.800

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

LOTE N° 32		CIMEE FF 30							
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122107-001	CARGA PRESILLADORA NUMERO 24/6 EN CAJAS DE 10 CAJITAS (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	15	860	12.900
2	44122104-003	CLIPS GRANDE EN CAJAS DE 10 CAJITAS (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	20	3.100	62.000
3	44122104-001	CLIPS CHICO N° 2 EN CAJAS DE 10 CAJITAS (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	20	2.535	50.700
4	44121708-001	PINCEL PARA PIZARRA ACRILICA DE COLOR NEGRO, ROJO, AZUL (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	BRASIL	50	1.550	77.500
5	44121804-002	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	BRASIL	10	2.705	27.050
6	44121708-006	MARCADORES FOSFORESCENTES PUNTA GRUESA DE 5 CM (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	BRASIL	50	1.325	66.250
									296.400

LOTE N° 33		ECEME							
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	102	2.015	205.530
2	44122015-001	Biblíorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	90	7.500	675.000
3	44121621-001	Almohadilla para sello color azul (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	2	3.710	7.420
4	44121704-001	Bolígrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, con respiradero en el medio, color negro, en unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	197	510	100.470
5	44122104-002	Clips N° 8, en caja de 25 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	10	3.730	37.300
6	44122107-001	Grapa para presilladora N° 24/6, en caja de 1000 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	34	860	29.240
7	44122107-001	Grapa para presilladora N° 23/8,en caja de 1000 Udes (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ALLMAX	CHINA	6	1.645	9.870
8	43202001-001	CD Virgen regrabable con capacidad de 700 MB, en caja de 10 Udes.	Unidad	Caja	MAXELL	TAIWÁN	8	8.000	64.000
9	44122025-008	Tapa para encuadernación trasparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	100	750	75.000
10	44122025-003	Contratapa para encuadernación trasparente tamaño oficio.	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	101	750	75.750
11	44122120-001	Espiral para encuadernacion de 30 mm, por unidad	Unidad	unidad	LASSANE	BRASIL	101	1.500	151.500
12	44122106-001	Chinches con cabeza metal, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	10	990	9.900
13	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	15	3.350	50.250
14	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	16	3.350	53.600
15	44121708-001	Marcadores varios colores para pizarrón acrilico (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	79	1.550	122.450
16	60121108-006	Cuaderno tapa dura de 200 hojas	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	10	9.425	94.250
									1.761.530

LOTE N° 38		COMISOE							
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	500	1.015	507.500
2	44122015-001	Biblíorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	100	7.500	750.000
3	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora N° 24/6, en caja de 1000 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	44	860	37.840
4	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	50	3.350	167.500
5	31201517-001	Cinta adhesiva transparente, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	POLOS	PARAGUAY	60	1.650	99.000
6	44122025-008	Tapa plástica tamaño oficio	Unidad	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	75	750	56.250
7	44122106-001	Chinches	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	4	990	3.960
8	44122104-001	Clip chico, en caja de 100 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	SEAGULL	CHINA	50	1.160	58.000
9	44121706-003	Lapiz de papel comun, con borrador, en caja de 12 unidades	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	50	3.360	168.000
10	60121535-001	Borrador de goma para tinta por unidad	Unidad	Unidad	KOHIKNOR	CHINA	36	350	12.600
11	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	40	1.325	53.000
12	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	44	1.060	46.640
13	44121708-001	Pincel para pizarra acrilica (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	70	1.550	108.500
14	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.355	27.100
									2.055.890

LOTE N° 41		CIMEFOR							
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44122015-001	Biblíorato lomo ancho plastificado tamaño oficio color negro, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	60	7.500	450.000
2	44122015-006	Biblíorato lomo fino plastificado tamaño oficio color negro, con aprieta papel de metal (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	40	7.500	300.000
3	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100 tapa dura negro, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	10	14.000	140.000
4	14111531-001	Libro de acta 200 hojas numeradas del uno al 200 tapa dura negro, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	10	23.000	230.000
5	44122011-011	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	50	1.015	50.750
6	45101903-003	Perforadora de corte metalico con espacio de 8 cm, entre perforaciones para 50 hojas como minimo	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	2	33.000	66.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

7	45101903-002	Perforadora de corte metalico con espacio de 8 cm. entre perforaciones para 100 hojas como minimo	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	5	67.160	335.800
8	44121615-001	Presilladora de metal tamaño mediana con capacidad de grapar 12 hojas, grapa Nº 24/6 (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	5	7.730	38.650
9	44121615-001	Presilladora de metal tamaño mediana con capacidad de grapar 100 hojas. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	1	47.785	47.785
10	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 24/6, en caja de 1000 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	15	860	12.900
11	44122104-003	Clip grande, en caja de 25 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	10	3.100	31.000
12	44122104-001	Clip chico Nº 2, en caja de 100 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	SEAGULL	CHINA	100	1.160	116.000
13	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	50	1.325	66.250
14	44121621-001	Almohadilla para sello color negropor unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	3	3.710	11.130
15	44121621-001	Almohadilla para sello color azul por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	7	3.710	25.970
16	44121902-002	Tinta para almohadilla color negro en frasco de 40 ml. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Frasco	RADEX	BRASIL	3	4.305	12.915
17	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul en frasco de 40 ml. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Frasco	RADEX	BRASIL	3	4.305	12.915
18	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	15	3.350	50.250
19	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color transparente, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	30	3.350	100.500
20	44121618-001	Tijera de oficina de acero con mango de plastico tamaño mediano por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	5.280	105.600
21	43202001-001	CD Virgen regrabable con capacidad de 700 MB, por unidad	Unidad	Unidad	MAXELL	TAIWÁN	50	7.500	375.000
22	44121624-003	Regla de metal de 30 cm, por unidad	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	30	2.350	70.500
23	44121624-003	Regla de metal de 60 cm, por unidad	Unidad	Unidad	ALAMO	CHINA	10	6.500	65.000
24	44121704-001	Boligrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, con respiradero en el medio, color negro, en caja de 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	10	25.500	255.000
25	44121704-001	Boligrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, con respiradero en el medio, color azul, en caja de 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	3	25.500	76.500
26	44121704-001	Boligrafo de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, con respiradero en el medio, color rojo, en caja de 50 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	ARTING	CHINA	1	25.500	25.500
27	44101801-002	Calculadora tamaño grande de 12 digitos como minimo	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	2	17.910	35.820
28	43202005-004	Pendrive de 4 Gb de lectura, escritura y grabacion 55 MBS, con capacidad de 16 GB, compatible con Windows y Linux, Version USB 3.0;2.0	Unidad	Unidad	SANDISK	CHINA	11	29.000	319.000
29	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva de 960 unidades en cada paquete	Unidad	Paquete	PEGASOLA	ARGENTINA	10	10.800	108.000
30	44121619-001	Sacapuntas de metal mediano (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	10	500	5.000
31	44121802-002	Corrector liquido color blanco secado instantaneo en frasco de tapa y brocha aplicadora integrada, contenido neto 20 ml. Sin disolventes (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	RADEX	BRASIL	8	1.775	14.200
32	60121535-001	Borrador de papel color blanco en caja de 20 unidades	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	4	10.000	40.000
33	44121707-001	Borrador biccolor de 20 unidades	Unidad	Caja	KOHIKNOR	CHINA	1	5.500	5.500
34	31201616-001	Cola liquida trasparente en frasco	Unidad	Frasco	ARTING	CHINA	10	925	9.250
35	44121612-001	Cutter para papel con protector de hoja metalica mango de plástico tamaño chico	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.355	27.100
36	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica en caja de 12 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Caja	FOSKA	CHINA	4	18.600	74.400
37	44121613-002	Desgrampadora tamaño chico	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	9	2.350	21.150
									3.731.335

LOTE N° 45		CECOPAZ							
Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Cantidad (*) Año 2019	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111531-001	Libro de acta de 200 hojas tapa dura negro, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	10	23.000	230.000
2	14111531-001	Libro de acta de 100 hojas tapa dura negro, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	10	14.000	140.000
3	60121108-003	Cuaderno chico tapa dura una raya de 100 hojas	Unidad	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	12	5.200	62.400
4	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa, diferentes colores (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	24	1.325	31.800
5	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrilica color negro (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	24	1.550	37.200
6	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, por unidad (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	FOSKA	CHINA	24	1.060	25.440
7	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 24/6, en caja de 100 unidades (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	10	860	8.600
8	44122104-001	Clips chico, en caja de 100 Udes. (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	SEAGULL	CHINA	20	1.160	23.200
9	45101903-003	Perforadora de metal, de dos agujeros, tamaño mediano	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	6	9.300	55.800
10	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Unidad	ARTING	CHINA	14	3.350	46.900
11	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje marron, en rollo de 50 metros (SEGÚN PLANTILLA DE SIPC)	Unidad	Rollo	ARTING	CHINA	14	3.350	46.900
									708.240
TOTAL 2019									14.727.255

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

UTILES OFICOMPRAS. - AÑO 2019										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	TELEFONO	MONTO Gs.
2	10	2	0	342	10	1	99	COMARTE	(0531)432-203	2.840.560
2	10	6	0	342	10	1	10	3ª DI	295-301	2.225.500
2	10	6	0	342	10	1	11	1ª DI	481-511	1.117.800
2	15	1	0	342	30	1	11	CIMEE FF 30	754-891	296.400
2	15	2	0	342	10	1	11	ECEME	296-774	1.761.530
2	15	6	0	342	10	1	7	COMISOE	296-261	2.095.890
2	15	9	0	342	10	1	11	CIMEFOR	751-756	3.731.335
2	15	13	0	342	10	1	11	CECOPAZ	284-156	708.240
TOTAL										14.777.255

OBSERVACION: serán proveídas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.----------

7.2 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 2 (dos) días hábiles - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, en cada Giraduría correspondiente.----------

7.3 Los horarios y días establecidos para la entrega de los Bienes: Serán de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Para más informaciones comunicarse con la UOC N° 2 – Comando del Ejército - Teléf.: (021) 296-265.----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduría afectada, para lo cual deberá tener en cuenta la planilla de distribución de los lotes adjudicados para las unidades.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato.----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas). ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de diez (10) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

Rodrigo José Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

- **a.** Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----------
- **b.** Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
- **c.** Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
- **d.** Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
- **e.** Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
- **f.** Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
- **g.** Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
- **h.** Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera) ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs.- 32.590.460.-** (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA), para el **Ejercicio Fiscal**

Rodrigo Abel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZA ARMADA NACIONAL * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO *

2018, y hasta un **MONTO TOTAL Gs.- 14.777.255.-** (GUARANÍES CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), para el **Ejercicio Fiscal 2019,** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del Contrato será en Guaraníes y podrá ser reajustable, la formula a aplicar para el reajuste de precios es el siguiente: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{IPCT - IPCT - n}{IPCT - n \times 100}$$

Dónde:

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del últimc ajuste de precio.

IPCT = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPCT - n = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato.---

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato.----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (Diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Sub Grupo 340 - Objeto del Gasto Específico 342 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL**, provenientes del Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2018 y supeditada a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.----------

17.3 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: El pago se realizara conforme a las órdenes de compras/bienes y recepción final emitida por cada Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 0,1% (cero coma un porciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL DE CALIDAD

19.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

21.3 FISCALIZACION.

EL Señor Comandante de cada Unidad Responsable, mencionados en las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

c. Incendios y naufragios.----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 11 (once) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018.----------

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C. I. N° 3.500.971
CONTRATISTA

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE